ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1131/2021

"SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA EN LA LOCALIDAD DE VALENZUELA, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° PAR-26/2018, SUSCRITO ENTRE LA ANDE Y EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), DURANTE EL PERÍODO DEL 2021 al 2022"

ID N° 386.720

SOBRE N° 1 "PROPUESTA TÉCNICA"

Noviembre/2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1131/2021 – SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA

Descripción: "Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Construcción de Subestación de Transformación y Líneas de Transmisión de Energía en la Localidad de Valenzuela, Contrato de Préstamo N° PAR-26/2018, suscrito entre la ANDE y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), durante el período del 2021 al 2022".

ID: 386.720

Sistema de Adjudicación: por la Totalidad.

Método de Selección: Selección basada en la Calidad y Costo (SBCC).

Fecha: 2 de noviembre de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 45818 de fecha 2 de noviembre de 2021, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sra. Stella Florentín
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Ricardo Martínez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sra. Jessica Estrella Ortíz

Conforme al Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la referida Ley, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 50/2021 de fecha 26 de octubre de 2021 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura del **Sobre N° 1: "Propuesta Técnica"** de los Oferentes que se indican a continuación:

1. **AYCA Auditores y Consultores Asociados**
2. **PricewaterhouseCoopers**

Lic. Ricardo Martínez Ramírez
Dpto. Gestión de Inversiones
Jefe Int. Sec. Ctrol. Adm. Financiero

Econ. Stella M. Florentín M.
Dpto. de Gestión de Inversiones

Estrella Ortíz Insfrán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 37.162

Atendiendo lo establecido en los puntos 4.4 y 5.4 Sección 2. Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, los **Sobres Nº 2 "Propuesta de Precio"**, presentados con las respectivas propuestas técnicas, quedarán en custodia del Departamento de Compras.

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en los Art. 24° de la Ley N° 2051/2003 y Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas revisó el Acta de Apertura de Ofertas N° 50/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, constatando que no existen observaciones formuladas por los oferentes.

2. Verificación de los Documentos presentados con la Propuesta Técnica:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la revisión de las documentaciones presentadas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, según se muestra en el cuadro siguiente:

Consultor	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada del Art. N° 40	Propuesta Financiera	Otros Documentos (*)
AYCA Auditores y Consultores Asociados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Pricewaterhouse Coopers	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE N° 1.662.813

(*) Conforme se detalla en el Acta N° 50/2021 del 26 de octubre de 2021.

En cumplimiento a las **Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, punto 3.6** del Pliego de Bases y Condiciones se han verificado los Documentos a presentar con la Propuesta Técnica, según se muestra seguidamente:

Documento	AYCA, Auditores y Consultores Asociados	Pricewaterhouse Coopers
a) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 430/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ricardo Martínez Ramírez
Dpto. Gestión de Inversiones
Jefe Int. Sec. Ctrol. Adm. Financiero

Econ. Stella M. Florentín M.
Dpto. de Gestión de Inversiones

Estrella Ortiz Insfrán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 37.162

b) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o del representante de la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
h) Copia de contratos anteriores culminados, en relación a su experiencia (relacionados a los profesionales propuestos).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
i) Constancia de presentación de la **"Declaración de Bienes y Rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.	**CUMPLE**	**(*)**

(*) Presentó copias de Acción de Inconstitucionalidad A.I. N° 819 y 820 del 20 de agosto de 2020.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones presentadas con la Propuesta Técnica, para la evaluación de las condiciones de participación de conformidad a las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, se exponen los documentos legales exigidos en los **Términos de Referencia – Numeral XIX "Antecedentes y requisitos para las Firmas de Auditoría"** del Pliego de Bases y Condiciones (PBC):

Documento	**AYCA, Auditores y Consultores Asociados**	**Pricewaterhouse Coopers**
A. Antecedentes de la Firma Auditora:		
1. Nombre de la Firma y existencia Legal comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público, de los Estatutos Sociales debidamente inscriptos en la Dirección General de Registros Públicos, en el que conste: Nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración, capital y sus posteriores modificaciones, de acuerdo	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Ricardo Martínez Ramírez
Dpto. Gestión de Inversiones
Jefe Int. Sec. Ctrol. Adm. Financiero

Econ. Stella M. Florentín M.
Dpto. de Gestión de Inversiones

Estrella Ortiz Insfrán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 37.162

	con las Leyes vigentes en el Paraguay. Asimismo, copia autenticada del Acta de Composición del Directorio vigente.		
2.	Poder suficiente, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como Estatutos Sociales, actas de asambleas y de directorio en el caso de sociedades anónimas, debidamente autenticados por Escribano Público.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3.	Nacionalidad de la Firma de Auditoría	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4.	Dirección, Teléfonos, dirección postal, apartado de correos, correo electrónico y nombre del representante autorizado	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5.	Registro profesional de la firma y de sus socios de acuerdo con las disposiciones oficiales que regulan la profesión en el país	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6.	Organización interna	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7.	Descripción del local y oficinas que ocupa la firma	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8.	Distribución geográfica de la firma	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	B. Actividades de la Firma:		
1.	Número de años que opera	**42**	**64** *
2.	Detalle de clientes a los que presta servicios de: (a) Auditoría Externa sobre una base regular (describir la naturaleza o tipo de trabajo realizado y la actividad de la entidad examinada); (b) Consultoría administrativa (describir el tipo de trabajo realizado)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3.	Lista de entidades públicas o privadas que pueden dar referencias de la actuación y concepto de que gozan la Firma interesada y sus Directores.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4.	Detalle de los trabajos de Auditoría Externa o Consultoría administrativa efectuados para programas o proyectos financiados por Organismos Multilaterales de Crédito	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5.	Indicar relaciones o asociaciones con otras firmas profesionales del exterior	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	C. Directores		
1.	Currículum Vitae de cada Director, especificando si es natural o naturalizado y distinguiendo, de ser el caso, entre (a) Encargado de trabajos de auditoría; (b) Encargado de trabajos de consultoría contable, impositiva y/o administrativa	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2.	Señalar si los Directores de la Firma dedican su tiempo totalmente a la misma, con exclusión de cualquier otra ocupación fija o a tiempo parcial	**TIEMPO COMPLETO**	**TIEMPO COMPLETO**
3.	Asociaciones profesionales de carácter nacional e internacional a la que pertenezcan los Directores de la Firma.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4.	Indicar si poseen publicaciones de carácter profesional y el detalle de las mismas	**CUMPLE**	**CUMPLE** **
	D. Personal Profesional designado al servicio		

Lic. Ricardo Martínez Ramírez
Dpto. Gestión de Inversiones
Jefe Int. Sec. Ctrol. Adm. Financiero

Estrella Ortiz Insfrán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 37.162

Econ. Stella M. Florentín M.
Dpto. de Gestión de Inversiones

1. Curriculum Vitae y nómina del personal profesional asignado al presente servicio, distinguiendo (a) Auditores (b) Especialistas contables e impositivos y (c) Otro personal profesional de acuerdo con su clasificación interna en la Firma (Supervisores, Senior, Junior, Especialistas, etc.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Indicar los años de antigüedad en la Firma y los años de experiencia en auditoría general del personal profesional asignado al presente servicio. Los años de experiencia del personal asignado al presente servicio serán calculados en base al promedio simple de años de experiencia de los mismos.	**30 AÑOS**	**20 AÑOS**
3. Experiencia y evidencia de trabajos similares realizados con información por proyecto (presentar como mínimo: descripción, fechas (inicio y fin), localización, cliente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

* Se constituyó como firma paraguaya el 29 de mayo de 1957 y a finales del año 2010 su denominación es **pwc.**
**Artículos periodísticos publicados en el Semanario 5 Días

3. Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b)

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, en virtud del Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, se realizó la consulta correspondiente al Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, sobre la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos mencionados **(ANEXO - 2),** sobre los accionistas, miembros, directores y representantes legales de las firmas oferentes, adjuntándose los registros encontrados en la mencionada base de datos:

1. **AYCA Auditores y Consultores Asociados**
2. **Pricewaterhouse Coopers**

Asimismo, según el informe detallado de los datos obrantes en el SINARH de la Secretaría de la Función Pública, se ha solicitado a los oferentes los siguientes:

- **Pricewaterhouse Coopers:**

Por Nota CEO N° 01 de fecha 28 de octubre de 2021, remitida vía mail, el Comité de Evaluación solicitó aclaración correspondiente a dicha firma, respecto al Formulario TEC 11 Informaciones relativa al SINARH (pág. 595), a fin de verificar los datos proporcionados por el oferente.

Por nota recibida de Pricewatherhouse de fecha 01 de noviembre de 2021 informaron que hubo una fe de erratas en el número de C.I. del Sr. Gastón Scotover, motivo por el cual se adjuntó el Formulario TEC 11 modificado, junto con las documentaciones respectivas que sustentan dicha modificación.

Lic. Ricardo Martínez Ramírez
Dpto. Gestión de Inversiones
Jefe Int. Sec. Ctrol. Adm. Financiero

Econ. Stella M. Florentín M.
Dpto. de Gestión de Inversiones

Estrella Ortiz Inofuan
Abogada
Mat. C.S.J. N° 37.162

Por Nota CEO N° 02 de fecha 28 de octubre de 2021, remitida vía mail, el Comité de Evaluación solicitó algunas copias de documentaciones a la Pricewaterhouse Coopers, a fin de proseguir con el proceso de evaluación de las ofertas.

Asimismo, por nota de fecha 01 de noviembre de 2021, Pricewaterhouse Coopers ha dado respuesta a lo solicitado, adjuntando copias de las documentaciones respaldatorias.

- **AYCA Auditores y Consultores Asociados:**

Por Nota CEO N° 03 de fecha 28 de octubre de 2021, remitida vía mail, el Comité de Evaluación solicitó aclaración correspondiente a dicha firma, respecto al Formulario TEC 11 Informaciones relativa al SINARH (pág. 243), a fin de verificar los datos proporcionados por el oferente.

Por Nota N° 470/2021 de AYCA Auditores y Consultores Asociados de fecha 01 de noviembre de 2021, se realizó la aclaración con respecto al Formulario TEC 11 sobre la Srta. Liz Rocío González Samudio.

Por Nota CEO N° 04 de fecha 28 de octubre de 2021, remitida vía mail, el Comité de Evaluación solicitó copias simples que indiquen si poseen publicaciones de carácter profesional y el detalle de las mismas, según lo requerido en los Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones; así como también la presentación de los Formularios TEC-12, TEC-13 y TEC-15, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota N° 472/2021 de AYCA Auditores y Consultores Asociados de fecha 01 de noviembre de 2021, se recibieron las documentaciones solicitadas.

4. Propuesta Técnica

Luego de la verificación de las documentaciones sustanciales establecidas en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas, lo que se detalla:

4.1 Propuesta Técnica – Formularios Estándar

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los Formularios Estándar de la Licitación indicados en la **Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar**, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue conforme al siguiente detalle:

Ing. Ricardo Martínez Ramírez
Dpto. Gestión de Inversiones
Jefe Inf. Sec. Ctrol. Adm. Financiero

Econ. Stella M. Florentín M.
Dpto. de Gestión de Inversiones

Estrella Ortiz Insfrán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 37.162

FORMULARIOS	AYCA, Auditores y Consultores Asociados	Pricewaterhouse Coopers
TEC-1: Formulario de presentación de la Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE
TEC-2: Experiencia y organización del Consultor:	CUMPLE	CUMPLE
A. Organización del Consultor	CUMPLE	CUMPLE
B. Experiencia del Consultor	CUMPLE	CUMPLE
TEC-3: Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante:	CUMPLE	CUMPLE
A. Sobre los términos de referencia	CUMPLE	CUMPLE
B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones	CUMPLE	CUMPLE
TEC-4: Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	CUMPLE	CUMPLE
TEC-5: Composición del Equipo y asignación de responsabilidades	CUMPLE	CUMPLE
TEC-6: Hoja de Vida del personal profesional propuesto	CUMPLE	CUMPLE
TEC-7: Calendario de actividades del personal	CUMPLE	CUMPLE
TEC-8: Plan de Trabajo	CUMPLE	CUMPLE
TEC-9: Declaración Jurada del Artículo 40	CUMPLE	CUMPLE
TEC-10: Declaración Jurada de no emplear menores	CUMPLE	CUMPLE
TEC-11: Información relativa al SINARH	CUMPLE	CUMPLE
TEC-12: Liquidación Proforma	CUMPLE	CUMPLE
TEC-13: Modelo de Nota de Pago	CUMPLE	CUMPLE
TEC-14: Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE
TEC-15: Acta de Intenciones	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ricardo Martínez Ramírez
Dpto. Gestión de Inversiones
Jefe Int. Sec. Ctrol. Adm. Financiero

Econ. Stella M. Florentín M.
Dpto. de Gestión de Inversiones

Estrella Ortiz Insfrán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 37.162

4.2 Propuesta Técnica – Asignación de Puntajes:

De conformidad a lo establecido en el numeral **5.2 de Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos**, se procedió a analizar las propuestas presentadas por las Firmas Consultoras, con relación a los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia (TdR), y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos. A cada propuesta se le asignará un puntaje técnico (Pt).

Para la selección de ofertas, se utilizó el método de la Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC), que comprende dos etapas; primeramente, se realiza la selección basada en calidad y posteriormente se hará la basada en costo.

Los puntajes obtenidos de la evaluación de ofertas se indican a continuación:

Criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las ofertas **Propuestas Técnicas Extensas son:**			**AYCA, Auditores y Consultores Asociados**	**Pricewaterhouse Coopers**
		Puntos		
1 Metodología de Ejecución de las Tareas:	**Puntaje Máximo**	**20**	**20**	**20**
Entendimiento técnico del proceso	Puntaje parcial	5	5	5
Plan de ejecución propuesto	Puntaje parcial	5	5	5
Calendario de ejecucion	Puntaje parcial	5	5	5
Conceptos innovativos	Puntaje parcial	5	5	5
2 Experiencia en Auditoría General:	**Puntaje Máximo**	**80**	**80**	**77**
2.1 Antigüedad de trabajo en la materia	**Puntaje parcial**	**25**	**25**	**25**
- De 3 a 5 años	Puntaje parcial	10		
- De 6 a 10 años	Puntaje parcial	20		
- Más de 10 años	Puntaje parcial	25	25	25
2.2 Calificación y experiencia de Directores	**Puntaje parcial**	**25**	**25**	**22**
Poseedor de Título Universitario				
- De 1 a 5 años de experiencia	Puntaje parcial	5		
- De 6 a 10 años de experiencia	Puntaje parcial	10		
- De 10 años de experiencia	Puntaje parcial	15		
2.3 Maestría en Contabilidad, Economía o Administración				
- Sin trabajos publicados	Puntaje parcial	20		
- Con trabajos publicados	Puntaje parcial	22		22
2.4 Doctorado en Contabilidad, Economía o Administración				
- Sin trabajos publicados	Puntaje parcial	24		
- Con trabajos publicados	Puntaje parcial	25	25	
2.5 Calificación y experiencia del personal asignado para el trabajo		**30**	**30**	**30**
- Con titulo universitario y experiencia global de hasta 10 años	Puntaje parcial	20		
- Con titulo universitario y experiencia global entre 11 a 15 años	Puntaje parcial	25		
- Con titulo universitario y experiencia global mayor a 15 años	Puntaje parcial	30	30	30
Total de Puntos para todos los criterios:		**100**	**100**	**97**
TOTAL DE PUNTOS PARA TODOS LOS CRITERIOS: 100				
El mínimo puntaje técnico Pt para calificar es 70 (setenta) puntos				
En el caso de consorcios todas las partes combinadas deberán cumplir con los requisitos				

OBS.:
2.1 Ambas empresas auditoras tienen 25 puntos parciales por poseer más de 10 años de experiencia en trabajos de la materia.
2.2 En ambas expresas auditoras sus Directores poseen calificaciones superiores a la simple obtención del título, por lo cual se puntúa los grados superiores, a fin de no sobrepasar el máximo puntaje del item 2 que es de 80 puntos.
2.3 La dirección de la empresa Pricewaterhouse posee Maestría y trabajos publicados, puntaje parcial de 22 puntos.
2.4 La dirección de la empresa AYCA posee Doctorado y trabajos publicados, puntaje parcial de 25 puntos.
2.5 La calificación de 30 puntos para ambas empresas es debido al personal asignado con experiencia mayor a 15 años.

Lic. Ricardo Martínez Ramírez
Dpto. Gestión de Inversiones
Jefe Int. Sec. Ctrol. Adm. Financiero

Econ. Stella M. Flore
Dpto. de Gestión de Inv

El puntaje técnico mínimo requerido para calificar es de setenta (70) puntos, conforme lo estipulado en el numeral **5.2 Criterios de Evaluación y Calificación de las Instrucciones para los Consultores - Hoja de Datos,** por lo que esta Comisión de Evaluación concluye que las Firmas:

AYCA Auditores y Consultores Asociados y Pricewaterhouse Coopers, califican plenamente en la Propuesta Técnica para el servicio solicitado.

5. Recomendación:

Por tanto, se recomienda calificar a las Propuestas Técnicas de las Firmas Consultoras que han superado el puntaje mínimo de setenta (70) puntos y proseguir con los trámites para la apertura del Sobre N° 2: Propuesta Económica, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	Firmas Auditoras	Puntaje obtenido
1	AYCA Auditores y Consultores Asociados	100
2	PriceWaterhouse Coopers	97

Atentamente,

Sr. Ricardo Martínez
Miembro Representante del Área Solicitante

Sra. Stella Marys Florentín
Coordinador

Sra. Jessica Estrella Ortíz
Miembro Representante de la Asesoría Legal